

ADHESIÓN AL DÉBITO AUTOMÁTICO



El 11 de cada mes se realiza el débito (o el siguiente día hábil).

Para dar el alta, baja o solicitar un débito especial tenes tiempo hasta el último día del mes anterior al que desees realizar el cambio.



El banco debitará de tu cuenta el **SALDO TOTAL** pendiente a la fecha. Esto podría incluir la cuota corriente, los intereses, canon de obra, expensas, cuotas de mayores costos, adelanto de mayores de costos, refuerzos, gastos administrativos, multas y todo aquello que figura en el estado de cuenta según sea el caso. Si se rechaza podrás cancelarlo por otro medio de pago o en caso de quedar pendiente se debitará al mes siguiente con los intereses correspondientes.



Cualquier duda comunicate por
mail a debitosinterior@eidico.com.ar.



Buenos Aires, ____ de _____ de 20__

Sres. Eidico:

Por medio de la presente autorizo a que se realice el débito mensual de la cuenta cuyos datos se detallan a continuación:

DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO

TITULAR DEL LOTE _____

CUIL N° _____

EMPRENDIMIENTO (Nombre del barrio) _____

LOTE/S N° _____

DATOS DE LA CUENTA

NOMBRE DEL BANCO: _____

TITULAR DE LA CUENTA: _____

CUIL/CUIT DEL TITULAR DE LA CUENTA: _____

C.B.U. (número de 22 dígitos): _____

Firma

Aclaración